

2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0055359/2016

Córdoba, 03 NOV 2016

VISTO

La solicitud de renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio presentada por el Profesor Roberto Bartolomé Videla, y

CONSIDERANDO:

Que a folio tres el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del Profesor Roberto Bartolomé Videla.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, con retroactividad al 1º de noviembre de 2016, la renuncia condicionada al acceso efectivo del beneficio jubilatorio, al Profesor Roberto Bartolomé Videla, C.U.I.L.23080350279 , legajo N° 13166, a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra "Formación Actoral II" con carga anexa en "Integración II, Producción I y III, Seminario I y II de Técnicas Actorales" del Departamento Académico de Teatro y del dictado de "Dirección de Actores y puesta en escena" del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: El docente citado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar al interesado y comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica, para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

543

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. M. RAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba